

DECRETO ALCALDICIO N° 2452

QUINTERO, 20 JUN. 2014

VISTOS:

1. El Convenio de Transferencia de Recursos suscrito, con fecha 14 de mayo de 2014, entre la Ilustre Municipalidad de Quintero y la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región de Valparaíso, para el Programa Aplicación Ficha de Protección Social;
2. La Resolución Exenta N° 000587 de fecha 28 de mayo de 2014 del Secretario Regional Ministerial de Desarrollo Social, que aprueba el Convenio citado precedentemente;
3. Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO

APRUÉBASE en todas sus partes el Convenio de Transferencia de Recursos suscrito, con fecha 14 de mayo de 2014, entre el Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Quintero y el Secretario Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región de Valparaíso, para la Aplicación de la Ficha de Protección Social y que consta de doce cláusulas.

La Unidad Técnica encargada de velar por la adecuada aplicación del Convenio es la Dirección de Desarrollo Comunitario.

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese.



YESMINA GUERRA SANTIBÁÑEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



MAURICIO CARRASCO RARDO
ALCALDE

Distribución:

1. Alcaldía
 2. Secretaría Municipal,
 3. Dirección Administración y Finanzas,
 4. Control
 5. DIDECO.
- MCP/YGS/MAT/gpe.